

MEMORANDUM No. DTH-RVSZ-2024-184

Para: Abg. Iván Panchana Romero – PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.

Fecha: 20 de marzo de 2024

ASUNTO: INFORME – SENTENCIA RESPECTO A CAUSA 13334-2021-01915.

En atención a Memorándum # 087-FPR-DJ-2024 de marzo 15 de 2024, mediante el cual solicita se sirva informar respecto a las acciones y/o mecanismos implementados para dar cumplimiento a la sentencia respecto a la causa No. 13334202101915, que siguen varios ex trabajadores del GAD Municipal de Puerto López; comunico lo siguiente:

Con informe Técnico No. UATH-MBAS-2021-039, de 25 de enero de 2021, la Dirección de Talento Humano, solicita a la Máxima Autoridad realice las gestiones ante el IESS, para el pago de planillas Excepcionales a favor del Sr. **Lozano Lucas Fernando Javier**.

Con Memorándum No. UATH-MBAS-2021-048, de 26 de enero de 2021, se informa a la Procuraduría Sindica, que se ha realizado las gestiones necesarias que permitan al trabajador poder continuar con el trámite de jubilación.

Con Memorándum No. UATH-MBAS-2021-665 de 08 de julio de 2021, se solicita al Econ. Javier Pincay chancay en calidad de representante legal del Gad Municipal del Cantón Puerto López, realice el tramite pertinente ante el less para solicitar el pago excepcional de planillas parciales, con la finalidad de que el ex trabajador **González Magallanes Carlos Francisco** pueda viabilizar el proceso de jubilación.

Con oficio No. GADMCPL-ALC-362-2021, de 21 de julio de 2021, el Econ. Javier Pincay Chancay en calidad de representante legal del Gad Municipal del Cantón Puerto López, basado en el art. 84 de la Ley de Seguridad Social, solicita ante la Coordinación de Afiliación y Control Técnico – IESS Abg. José Luis Fernández Párraga, el pago Excepcional de Planillas Parciales, del Sr. González Magallanes Carlos Francisco.

Con Memorándum No. UATH-MBAS-2021-1022, de fecha 07 de diciembre de 2021, se remite a la Máxima Autoridad el Comprobante de Pago No. 014424, por concepto de pago de planillas excepcionales del ex trabajador **Franco Parrales Marco Antonio** por un valor de \$ 525.14 (Quinientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América) que corresponden al pago de planillas de aportes de los periodos 2020-08, 2020-09, 2020-12y 2021-03. Para que disponga a la Dirección Financiera realizar el pago de la planilla, con la finalidad de que el ex trabajador pueda acceder a los beneficios que le corresponden.

Con Memorándum No. DTH-2022-182, de 17 de febrero de 2022, se solicita a la Máxima Autoridad se remita OPIS, al Instituto de Seguridad social (IESS) para que realice el respectivo registro y refleje en el Sistema del IESS el pago de las Planillas Excepcionales de varios ex trabajadores donde constan las planillas excepcionales del Sr. **Cabrera Merchán William Gustavo**.

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Con Memorándum No. DTH-MBAS-2022-272, de 28 de marzo de 2022, se informa a la Máxima Autoridad que una vez cancelado su valor se remitió al IESS para su debido registro y verificación, en donde se realizó el debido seguimiento del trámite realizado, pero por cuestiones de tiempo el IESS no alcanzó a realizar el registro, por lo que se genera un nuevo comprobante de pago de planilla Excepcional a favor del Sr. Cabrera Merchán William Gustavo, con una diferencia por el valor de \$ 7.43, de interés por mora, por lo cual la Dirección de Talento Humano solicita disponga a la Dirección Financiera realizar el pago de la planilla indicada.

Con Informe Técnico No. DTH-RVSZ-2023-068 de 10 de agosto de 2023, en el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades la Dirección de Talento Humano ha solicitado a la máxima autoridad disponer a la Dirección Financiera:

- Realizar las gestiones pertinentes de pago para dar cumplimiento a las obligaciones patronales que la entidad mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Cumplir de forma prioritaria con el pago de las planillas excepcionales que a través de la Dirección de Talento Humano se soliciten, toda vez que la jubilación es un derecho constitucional de todo trabajador.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Rita Vanessa Soza Zambrano
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

C.c. Archivo.

Elaborado por: WELC



PUERTO LÓPEZ

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Av. Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec

